

VISITA EL BLOG DEL IECM CIUDADAN@S UNI2

[¿Vives en un pueblo originario de la CDMX?](#)

SIGUENOS EN TWITTER: [@IECM](#); [@CIUDADANOS UNI2](#)

SIGUENOS EN FACEBOOK: [Instituto Electoral DF](#); [CIUDADAN@S UNI2](#)

VISITA EL BLOG DE LA COMUNIDAD CHILANGA EN EL EXTRANJERO

[Ejércitos de México y Estados Unidos trabajan en seguridad fronteriza](#)

SIGUENOS EN TWITTER: [@VotoChilango](#)

SIGUENOS EN FACEBOOK: [VotoChilango](#)

## TARJETA INFORMATIVA VESPERTINA

### INE

A pesar del recorte de 4 mil 913 millones de pesos a su “exorbitante” gasto solicitado para 2022, el Instituto Nacional Electoral (INE) sí tendrá capacidad financiera para organizar y llevar a cabo la consulta de revocación de mandato presidencial prevista para marzo, consideró Morena en la Cámara de Diputados. Además, la bancada precisó en un documento interno para sustentar su voto en el pleno, que la disminución de fondos para el INE se justifica porque los procesos electorales del próximo “no son tan grandes y complejos como el celebrado en este año”, y porque prevalecen casos de irregularidades investigadas en el órgano electoral. (La Jornada Online) [Se anexa nota](#)

### TEMAS ELECTORALES

Luego de reunirse el lunes por la tarde, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena emitió la convocatoria para el proceso interno de selección de candidaturas para las seis gubernaturas en juego el próximo año: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El órgano directivo del partido guinda subrayó que cumplirá con una postulación paritaria, y “permitirá la participación y solicitud de registro igualitario entre hombres, mujeres y otras expresiones de género y/o sexo”. Los interesados en contender por dichas candidaturas deberán registrarse entre este miércoles 10 de noviembre y el viernes 12, por medio de la página web de esta fuerza política. (La Jornada Online) [Se anexa nota](#)

### CIUDAD

El Tribunal Federal Especializado en Casos Graves de Corrupción de Funcionarios tuvo este martes su primera sesión, a más de seis años de la reforma constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). La Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) revisó hoy sanciones por faltas graves impuestas a funcionarios del Servicio Postal Mexicano (Sepomex) y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), mismas que no fueron determinadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) como ocurría tradicionalmente, sino por una sala auxiliar del propio TFJA. La integración de la Tercera Sección se retrasó durante años, luego de que los magistrados propuestos por el ex Presidente Enrique Peña Nieto de abril de 2017 nunca fueron confirmados por el Senado. (Reforma.com) [Se anexa nota](#)

La alcaldía Cuauhtémoc informó que la separación de Enrique Gou se debió a actos de violencia de género, corrupción, abuso de autoridad, entre otros. "Incurrió en actos de corrupción, abuso de autoridad, acoso laboral, violencia de género e incumplimiento de la normatividad de la Alcaldía Cuauhtémoc", dice el comunicado oficial. Esta información fue respuesta a las declaraciones del ex Director General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos donde mencionó que la demarcación gobierna con ego y no con normatividad. (Reforma.com) [Se anexa nota](#)

Ante el Consejo de Seguridad de la ONU, el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador dijo que este organismo es lo más parecido a un gobierno mundial que puede ser el más eficaz para el combate a la corrupción y el más noble benefactor de los pobres y olvidados de la tierra. Al cierre de su mensaje, el mandatario mexicano refirió que es un honor estar con los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. "Que es lo más parecido a un gobierno mundial que puede ser el organismo más eficaz para el combate a la corrupción y el más noble benefactor de los pobres y olvidados de la tierra". (El Universal.com) [Se anexa nota](#)

Al acusar que nunca en la historia de la ONU se ha hecho algo "realmente sustancial en beneficio de los pobres", el Presidente López Obrador anunció que en la próxima asamblea general del organismo mundial, México propondrá el Plan Mundial de Fraternidad y de Bienestar para garantizar una vida digna para aquellos que sobreviven con menos de 2 dólares diarios. Al encabezar la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU, el Ejecutivo federal detalló que este fondo se puede obtener del cobro de una contribución voluntaria anual del 4% de sus fortunas a las mil personas más ricas del planeta; una aportación similar por parte de las mil corporaciones privadas más importantes por su valor en el mercado mundial, y una cooperación del 0.2% del PIB de los países del G20. (El Universal.com) [Se anexa nota](#)

Al encabezar la sesión del Consejo de Seguridad de ONU en Nueva York, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que propondrá un plan para garantizar la vida digna a 750 millones de personas mediante la contribución voluntaria de los mil más ricos del planeta. "Hoy es tiempo de actuar contra la marginación, atendiendo las causas y no solo las consecuencias. A tono con esta idea, en los próximos días la representación de México propondrá a la Asamblea General de las Naciones Unidas un plan mundial de Fraternidad y Bienestar". El objetivo del plan, explicó el Mandatario mexicano, es garantizar el derecho a una vida digna a 750 millones de personas que sobreviven con menos de dos dólares diarios. (Reforma.com) [Se anexa nota](#)

Con 10 votos a favor y uno en contra, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aprobaron en lo general el proyecto de sentencia que favorece a Oaxaca en lo que se refiere a la definición de sus límites. Lo anterior fundamentado en la Controversia Constitucional que se presentó el 29 de noviembre de 2012, pero que se admitió el 20 de diciembre de ese mismo año, en contra de Chiapas. La sentencia, presentada como proyecto por parte del ministro Fernando Franco en la sesión ordinaria de la SCJN de este lunes, ratifica que se reconocen los límites que la entidad oaxaqueña tiene establecido en su Constitución Política, explica el coordinador regional del Comité Nacional para la Defensa y Conservación de los Chimalapas, Miguel Ángel García Aguirre. Con el fallo de la SCJN, que se dio nueve años después que se presentó la Controversia Constitucional, se ratifica que las 160 mil hectáreas de selvas y bosques disputadas entre Oaxaca y Chiapas desde 1967, corresponden a las comunidades zoques de San Miguel y Santa María Chimalapa, indicó García Aguirre. [Se anexa nota](#)

Un mando de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), quién era parte de un grupo de inteligencia, fue asesinado cuando circulaba por calles del Municipio de Naucalpan. De acuerdo con la Institución, la víctima fue identificada como Juan Cruz Guardián, quien era representante de la FGJEM, en el Grupo de Inteligencia Operativa (GIO) Valle de México, en el que participan dependencias estatales y federales. (Reforma.com) [Se anexa nota](#)

Mañana, a las 16 horas (tiempo de París, Francia), la empresa Christie's realizará la subasta "Pre-Columbian Art & Taino Masterworks from the Fiore Arts Collection", conformada por 139 lotes con piezas originarias de diferentes países. Al respecto, las embajadas de México, Colombia, Guatemala, Honduras y Perú en Francia, se pronunciaron en contra de este tipo de ventas, pues consideran que fomenta el pillaje, saqueo, tráfico ilícito y "blanqueo de bienes perpetrados por la delincuencia organizada transnacional", aunque reconocieron que "en el marco jurídico que regula las ventas y subastas de los bienes culturales en Francia, la restitución de las piezas depende de la voluntad del poseedor privado". (El Universal.com) [Se anexa nota](#)

La Cámara de Diputados de Chile admitió un juicio político impulsado por la oposición contra el Presidente Sebastián Piñera tras una maratónica sesión que se extendió por más de 20 horas. La acusación fue aprobada por 78 votos a favor, 67 en contra y tres abstenciones y ahora deberá ser tramitada por el Senado, que tiene facultades para destituir al mandatario, acusado de infringir la constitución y las leyes y de comprometer el honor de la nación por supuestamente favorecer la venta de una propiedad familiar durante su primer mandato (2010-2014). Los senadores tienen un máximo de seis días para iniciar la tramitación. La acusación de 16 diputados izquierdistas surgió luego de que se dieran a conocer los llamados Papeles de Pandora, una investigación periodística internacional que reveló negocios en paraísos fiscales de más 300 personas, entre ellas Piñera. (La Jornada Online) [Se anexa nota](#)